
SISTEMAS DE PAGO

Aplicación Técnica nº 3/2009

Asunto: Liquidaciones en TARGET2 – Banco de España.

Desde la publicación de la Aplicación Técnica nº 8/2008 se han producido diversas novedades en las liquidaciones efectuadas por los sistemas vinculados en Target2-Banco de España: nuevos ciclos, cambios de horarios y modificaciones operativas, que han motivado una nueva redacción de esa Aplicación Técnica para recogerlos convenientemente.

Liquidación de órdenes de pago cursadas con antelación

Las órdenes de pago cursadas con antelación (hasta cinco días hábiles), una vez alcanzada la fecha de liquidación, se considerarán disponibles para la liquidación al comienzo del procesamiento diurno de TARGET2, a las 7 horas, tras el asiento de las liquidaciones del proceso nocturno. Estas órdenes de pago se procesarán por delante de las demás de igual prioridad que sean comunicadas en la misma fecha valor. Dichas órdenes podrán consultarse a través del ICM desde el momento de su comunicación hasta su liquidación teniendo en cuenta la fecha valor.

Liquidaciones de Sistemas Vinculados

Las liquidaciones de los ciclos de estos sistemas se realizarán por los procedimientos habilitados en TARGET2 y acordados con sus respectivos entes gestores.

Los horarios acordados para el inicio de las respectivas liquidaciones se encuentran en el anejo 1 los cuales permitirán prever a las entidades afectadas los correspondientes flujos de liquidez y provisionar los fondos necesarios en sus cuentas para permitir dichas liquidaciones.

Liquidación final de IBERCLEAR

Las operaciones de valores que a lo largo del día no han podido liquidarse por la circunstancia de estar encadenadas unas con otras se someten a un proceso de optimización que se realiza bajo las siguientes condiciones:

1. El proceso de liquidación se llevará a cabo en los 30 minutos siguientes a la finalización del “information period” y nunca más tarde de las 17 horas. Las entidades participantes podrán conocer la hora de finalización del “information period” a través de la pantalla de “broadcast” del ICM de TARGET2.
2. En este proceso de optimización se incluirán:
 - a) las operaciones de valores pendientes de liquidar de la Central de Anotaciones de IBERCLEAR (sistema CADE).

SISTEMAS DE PAGO

- b) las órdenes multilaterales procedentes de los sistemas netos (SCLs, etc..) que estén todavía pendientes de liquidar.
- c) las órdenes de pago bilaterales que continúen en cola de espera pendientes de liquidar.

3. Esta liquidación requerirá por parte de las entidades adheridas un control minucioso y continuo de su cuenta del módulo de pagos a través del ICM. Tal control deberá realizarse con la suficiente antelación a la hora de inicio, con el fin de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a la misma.

4. Si como consecuencia de la insuficiencia de saldo o de garantías pignoradas no fuera posible la liquidación conjunta de estas operaciones, aun excluyéndose alguna orden de las mencionadas en los puntos b y c del apartado 2 anterior, se procederá a resolver la situación por el siguiente orden de preferencia:

- admitiéndose una orden de pago a favor de la entidad en cuestión.
- utilizando la facilidad marginal de crédito, si la entidad está autorizada a hacer uso de esta facilidad.
- de no ser posibles las soluciones anteriores, se podrán revocar, por parte de IBERCLEAR, las operaciones de valores que se considere necesarias para lograr el asiento en firme de la Central de Anotaciones.

Proceso Nocturno - Asentamiento de la financiación intradía, devolución de retenciones a no residentes y el primer ciclo de liquidación de Iberclear.

A partir de las 18 horas, tras el cierre de comunicación operaciones, se iniciarán los procesos para llevar a cabo la liquidación nocturna en TARGET2-Banco de España. Estos procesos engloban:

- operaciones de emisión, amortización y pago de cupón de Deuda Pública (valores incluidos en el sistema CADE)
- devolución de retenciones
- solicitud de financiación intradía
- primer ciclo de liquidación de la Central de Anotaciones de IBERCLEAR.

En condiciones normales, estos procesos, con valor día siguiente, finalizaran entre las 20:00, y las 20:30 horas.

La secuencia temporal se establece como sigue:

Simulación en el HOST - Madrid

- a partir de las 18:35 el Banco de España pondrá a disposición de los participantes, en las transacciones accesibles por los terminales/SwiftNet, un listado con el saldo final de su cuenta central, las necesidades de liquidez para liquidar las operaciones de emisión y el primer ciclo de la Central de Anotaciones de IBERCLEAR y los valores disponibles para la financiación intradía.

SISTEMAS DE PAGO

- a la recepción del listado anterior se iniciará el proceso de peticiones de financiación intradía por parte de las entidades (20 minutos) a través por las transacciones disponibles a través del terminal/Swift Net.
- el Banco de España e Iberclear realizarán los procesos de simulación necesarios para comprobar que la solicitud de financiación es, en principio suficiente para completar la liquidación nocturna sobre T2-BE.

Liquidación nocturna en TARGET2- Banco de España

- a las 19:30 se abrirá el proceso nocturno en TARGET2-Banco de España, procediéndose por parte del Banco de España a traspasar los fondos necesarios desde la cuenta del módulo de pagos a la subcuenta de las entidades por el importe necesario para asentar las operaciones que componen el proceso nocturno, por lo que no se requerirá ninguna actuación en este sentido por parte de las entidades.
- tras las verificaciones oportunas se procederá a asentar los efectivos resultantes de las operaciones en las subcuentas. A continuación se efectuará el cierre del proceso nocturno traspasándose automáticamente los saldos de las subcuentas a la cuenta principal.
- si alguna de las subcuentas del módulo de pagos no presentara saldo suficiente, se iniciará una sesión extraordinaria de resolución de incidencias que posibilite los adeudos no realizados. En esta sesión extraordinaria, con la exclusiva finalidad de resolver los descubiertos de efectivo, podrá recurrirse a alguna de las siguientes alternativas:
 1. admitir nuevas operaciones de "financiación intradía" a las entidades en descubierto, siempre que cuenten con valores suficientes.
 2. excluir del proceso de liquidación de la primera sesión aquellas operaciones que provoquen descubiertos de efectivo. Estas operaciones serán liquidadas al día siguiente.
 3. admitir liquidez procedente de otras subcuentas de la entidad.
- las entidades serán informadas de la finalización del proceso mediante un aviso en las pantallas accesibles por las terminales/Swift Net.

Debido a la importancia y criticidad de este proceso, los interlocutores acreditados en el TARGET2-Banco de España deberán permanecer localizables para resolver cualquier incidencia a través de los teléfonos de contacto comunicados, hasta que el Banco de España anuncie la finalización del proceso nocturno.

Norma Derogatoria

La Aplicación Técnica 8/2008, de febrero, queda derogada.

Para cualquier consulta, pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico target2@bde.es , o a los teléfonos **913 385 582** ó **913 387 044**.

SISTEMAS DE PAGO

Javier Alonso
Director General de Operaciones,
Mercados y Sistemas de Pago

SISTEMAS DE PAGO

Anexo I

Relación de liquidaciones multilaterales de compensación de los sistemas vinculados con en Target2-Banco de España

Sistemas Multilaterales de Compensación	Hora inicio de la liquidación
IBERPAY EBA 1 ^{er} Ciclo (envío)	07:00
IBERPAY Netos SEPA	08:30
Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (MFAO)	08:30
MEFF	09:00
IBERPAY EACHA 1 ^{er} Ciclo (envío)	09:15
IBERCLEAR mercado bursátil 1 ^{er} ciclo	09:30
BOLSA Valencia – SCL	09:45
BOLSA Bilbao – SCL	10:15
BOLSA Barcelona - SCL	10:30
IBERPAY Netos SNCE	10:45
IBERPAY EBA 1 ^{er} Ciclo (recepción)	11:00
IBERCLEAR Latinoamericano	11:15
IBERCLEAR operaciones financieras	11:45
IBERCLEAR liquidación Infomedas	12:30
IBERCLEAR operaciones bilaterales	12:35
IBERPAY EBA 2 ^o Ciclo (envío)	13:00
IBERPAY EACHA 2 ^o Ciclo (envío)	13:15
IBERPAY EACHA 1 ^{er} Ciclo (recepción)	13:15
IBERPAY EACHA 3 ^{er} Ciclo (envío) (Rechazos 1 ^{er} Ciclo (envío))	09:15
IBERCLEAR mercado bursátil 2 ^o ciclo	13:30
IBERCLEAR mercado bursátil 3 ^{er} ciclo	15:30
IBERPAY EACHA 3 ^{er} Ciclo (envío) (Rechazos 2 ^o Ciclo (envío))	13:15
IBERPAY EACHA 2 ^o Ciclo (recepción)	13:15
IBERPAY EBA 2 ^o Ciclo (recepción)	16:45
IBERCLEAR retrocesiones Infomedas	17:05